

Neiva-Huila, 29 de septiembre de 2023.

Doctora

ORIANA CLAVIJO SILVA

C.C. N° 35,264,437 de Villavicencio

Coordinadora Técnica Proyecto Avanza Huila

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN ORDEN DE SERVICIOS N° SGR-ODS-N°131 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto **“ORDEN DE SERVICIO DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS EN LA APLICACIÓN DE LA TÉCNICA DE TRANSFERENCIA DE EMBRIONES TE EN BOVINOS, PARA LA EMPRESA SEMBRIOGAN S.A.S. CON NIT 901390019-1 DEL PROYECTO COFINANCIADO EN EL CONVENIO N° 08 DE 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230”**, me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollará de conformidad al artículo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicione o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.



6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,

Marisol Caranton

MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal Up Holding S.A.S

Huila, Neiva, 29 de septiembre de 2023



www.upholding.co • contacto@upholding.co
Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá
Tel: 601 9260567

Señor(a)
ALEJANDRA VILLA PULGARIAN
Representante legal SEMEN Y EMBRIONES DEL EJE S.A.S
CC: 1.088.250.887, expedida en Pereira
Correo: contabilidad@semenyembriones.com
Ciudad.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN ORDEN DE SERVICIOS SGR-ODS-N°131 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: objeto **ORDEN DE SERVICIO DEL SUMINISTRO DE EQUIPOS EN LA APLICACIÓN DE LA TÉCNICA DE TRANSFERENCIA DE EMBRIONES TE EN BOVINOS, PARA LA EMPRESA SEMBRIOGAN S.A.S. CON NIT 901390019-1 DEL PROYECTO COFINANCIADO EN EL CONVENIO N° 08 DE 2023, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN EMPRESARIAL PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO, ECONOMÍA NARANJA Y AGROPECUARIO DEL DEPARTAMENTO DE HUILA. BPIN 2021000100230"**, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisor del contrato el gerente del proyecto **ORIANA CLAVIJO SILVA**, identificado con C.C. N° 35,264,437 de Villavicencio, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

Item.	Descripción.	Cant.	Valor unitario
1	Placa térmica calentadora	1	\$ 3.450.000
2	Juego Micro pipetas x 2	1	\$ 1.950.000
3	Transportadora de embriones y oocitos - Batería	1	\$ 15.600.000

Valor total de esta cotización **\$ 21.000.000** (Veintiún millones de Pesos).





Atentamente,

Marisol Caranton

MARISOL CARANTON AGUDELO
Representante Legal Up Holding S.A.S



www.upholding.co • contacto@upholding.co
Cra 13 #75 20 • Ofi 206 • Edificio ICALY • Colombia • Bogotá
Tel: 601 9260567